

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 404** S. V. CONSULTORES E INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Z. W. XXI PLUS GESTION ACTIVOS SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En virtud del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las mercantiles S. V. CONSULTORES E INVERSIONES S.L. y Z. W. XXI PLUS GESTION ACTIVOS S.L., de fecha 30 de diciembre de 2021, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Z. W. XXI PLUS GESTION ACTIVOS S.L. (sociedad absorbida) por parte de S. V. CONSULTORES E INVERSIONES S.L. (sociedad absorbente), en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de ambas compañías, el 27 de diciembre de 2021, produciendo la transmisión, a título universal, del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de aquélla y conllevando su extinción.

A consecuencia, los socios de la Sociedad Absorbida, recibirán en canje participaciones de la Sociedad Absorbente, mediante aumento de capital de la misma, motivando la modificación estatutaria pertinente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, según el artículo 43 LME, así como el derecho de oposición de dichos acreedores, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos del artículo 44 LME.

Sevilla, 2 de febrero de 2022.- El Administrador solidario de las sociedades S. V. Consultores e Inveriones S.L. y, Z. W. XXI Plus Gestión Activos S.L., José Guillermo Silva Viguera.

ID: A220003589-1